



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



**Acta 13-2017**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Ordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

*Firma  
 Odando*

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas con cinco minutos del día martes 22 de agosto del año dos mil diecisiete, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 13-2017** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**, Director General de Investigación; **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia; **Doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios**, Director de Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSORORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo y agradeció su presencia.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue modificada y aprobada de la siguiente manera:

## Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 12-2017
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Aprobación de normativo de estudios de postgrado
7. Compilación de Acuerdos de Consejo Directivo del SEP
8. Reprogramación de fondos para pago de nómina de sueldo para el personal de la Coordinadora General SEP
9. Varios



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



10. Fecha de próxima reunión

11. Cierre de la reunión

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 12-2017 DE CONSEJO DIRECTIVO**

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 12-2017 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 08 de agosto del año dos mil diecisiete. Después de las consideraciones del caso, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 12-2017 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

**CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL**

4.1 El Consejo Directivo del SEP fue informado del 1er. Encuentro de Postgrado e Investigación Ambiental colaboración de la Coordinadora General de Planificación, Dirección General del SEP y Comisión de Ambiente del CSU; el cual se llevará a cabo los días jueves 31 de agosto y viernes 1 de septiembre en la Casa de Retiros Verbo Encarnado, en Santiago Sacatepéquez, con la participación de profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala como de Instituciones expertos en el tema ambiental, para lo que se adjunta a la presente programa de la actividad.

4.2 El Coordinador General hizo del conocimiento de los miembros presentes su participación en la 47 Reunión SIRCIP, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del 18 al 22 de septiembre próximo, y a la vez a la Reunión de la Comisión Técnica de Investigación y Posgrado a realizarse en las mismas fechas.

De lo anterior, el Consejo Directivo se dio por enterado.

**QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**

**5.1 Facultad de Ciencias Económicas**

**Maestría en Gestión Tributaria**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, para aprobar la actualización del programa de Maestría en Gestión Tributaria. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 5.1.1 Solicitar al Maestro Carlos Valladares, Director de la Escuela de Ciencias Económicas, para que participe en la siguiente reunión de Consejo Directivo donde comparta su experiencia en cuanto al proceso de formulación de la Maestría. 5.1.2 Informar a las instancias interesadas.

**5.2 Facultad de Ingeniería**

**Maestría en Desarrollo Municipal**

El Consejo Directivo fue informado que se recibió en la Coordinadora General nota de referencia OFICIO EPFLA.D.-0141-2017, de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería, en la cual se indica cómo se impartirán los cursos en modalidad B-learning de la Maestría en Desarrollo Municipal, de acuerdo a lo requerido en el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo SEP, dando



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



cumplimiento a lo solicitado. Después de la revisión de la documentación respectiva, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.2.1** Aprobar la implementación del programa de Maestría en Desarrollo Municipal, con categoría de Maestría en Artes y el reconocimiento de 51 créditos obtenidos en 7 trimestres de estudio de acuerdo a la documentación presentada, en la cual se anexará a fin de visualizar el cumplimiento de créditos y que se incluirá como anexo en el programa, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **5.2.2** Determinar que el programa de Maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y la Escuela de Trabajo Social. **5.2.3** Autorizar la inscripción en el Departamento de Registro y Estadística de tres cohortes de estudiantes del programa de Maestría en Desarrollo Municipal, de los participantes en este programa. **5.2.4** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **5.2.5** Que se tome en consideración que la maestría en artes debe graduar a los participantes tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de Maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo. **5.2.6** Informar a las instancias interesadas. **5.2.7** Informar al Departamento de Presupuesto, Caja Central, Auditoría Interna y demás instancias involucradas en el proceso.

### 5.3 Facultad de Ciencias Médicas

#### 5.3.1 Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Reumatología

La Coordinadora General del SEP recibió la solicitud de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, para impartir la Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Reumatología, dicha nueva sede cumplió con el proceso de acreditación del área física en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, para el desarrollo de la maestría a partir del ciclo académico 2018. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.3.1.1** Autorizar la inscripción en el Departamento de Registro y Estadística de tres cohortes de estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Reumatología, en el Servicio de Reumatología del Hospital General de Enfermedades Zona 9 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. **5.3.1.2** El programa de maestría es aprobado con las mismas características contenidas en el Punto Quinto, Inciso 5.1, Subinciso 5.1.1 del Acta 11-2010 de Consejo Directivo del SEP, respectivamente. **5.3.1.3** Informar al Departamento de Presupuesto, Caja Central, Auditoría Interna y demás instancias involucradas en el proceso.

#### 5.3.2 Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Radiología e imágenes diagnósticas

La Coordinadora General del SEP recibió la solicitud de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, para impartir la Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Radiología e imágenes diagnósticas, dicha nueva sede cumplió con el proceso de acreditación del área física en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, para el desarrollo de la maestría a partir del ciclo académico 2018. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.3.2.1** Autorizar

Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



*Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry*  
*Director de Depto. de Estudios de Postgrado*  
*Centro Universitario de Sur Oriente*  
*Miembro del Consejo Directivo*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Rubio Estrada*  
*Coordinador General*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

*Acta 13-2017 de Consejo Directivo*